



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-036-2026

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 54 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del gobierno municipal, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio GADMA-CM-RLL-2026-0010-OF, del 11 de febrero de 2026, el concejal Rumiñahui Lligalo Pacari, solicita incorporar como un punto en el orden del día de la sesión de Concejo Municipal un Reconocimiento al señor Nelson Manuel Haig Trelles, por su valioso aporte en la historia y tradición de Ambato como fotógrafo histórico del parque 12 de Noviembre, solicitud que la fórmula de conformidad a lo establecido en los artículos 7, 57 literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo prescrito en los artículos 3 y 69 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del **miércoles 18 de febrero de 2026**, acogiendo el contenido del oficio GADMA-CM-RLL-2026-0010-OF / 2026-8552.

#### RESUELVE:

Otorgar un Acuerdo de Reconocimiento al señor Nelson Manuel Haig Trelles, por su destacada trayectoria de más de cuarenta y seis años como fotógrafo histórico del parque 12 de Noviembre de la ciudad de Ambato.- **Lo certifico.-** Ambato, 18 de febrero de 2026.- **Notifíquese.-**

  
Abg. Margarita Mayorga Lascano  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC**



Adj. Acuerdo de reconocimiento  
Elaborado por: Abg. Tania López  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2026-02-18

Concejo Municipal de Ambato  
Calles: Bolívar y Castillo  
03 2 99 78 00. ext 7815 | [www.ambatogobec](http://www.ambatogobec)



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio n.: GADMA-SCM-2026-0248-OF / 2026-8552

Ambato, 23 de febrero de 2026

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° RC-036-2026 / ACUERDO DE RECONOCIMIENTO

Licenciado En Comunicación  
Luis Fabian Martinez Lopez  
**Director Comunicacion**

Señor

Nelson Manuel Haig

**Fotógrafo Histórico**

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-036-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Otorgar un Acuerdo de Reconocimiento al señor Nelson Manuel Haig Trelles, por su destacada trayectoria de más de cuarenta y seis años como fotógrafo histórico del parque 12 de Noviembre de la ciudad de Ambato".

LA NUEVA HISTORIA

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc**



Referencias: - GADMA-CM-RLL-2026-0010-OF

Copia: Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
Alcaldesa Del Canton Ambato

s villalba /



GAD Municipalidad de Ambato